VISTO la nota presentada por el Docente **Doctor Alberto Daniel ROSSI JAUME (D.N.I. 10.054.065)** relacionada a la decisión asumida respecto a su trámite jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rossi Jaume se encuentra dentro de lo normado por Resolución del Consejo Superior Nro. 054/2010 y debe ejercer la opción prevista en la Ley 26508.

Que el mencionado docente eleva una nota al Decanato de la Facultad, donde comunica que hará uso de la opción prescripta en el Artículo 2do., Anexo I de la Resolución Nro. 33/2009 de la Secretaría de Seguridad Social de la Nación, norma Reglamentaria de las Leyes Nro. 22929 y 26508.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíquico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con el curso favorable del Departamento de Ciencias Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Tomar conocimiento de la decisión asumida por el **Doctor Alberto Daniel ROSSI JAUME (D.N.I. 10.054.065)** PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51) respecto a su situación laboral, ello a partir del día 1 de Abril de 2017.

I.

ARTÍCULO 2do.- Elevar las presente actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.-

ARTÍCULO 3ro. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO.: 052

Dra. Rosana CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.